

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE
MARIONCORP S.A.**

CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Quito, D.M. siendo las catorce horas del día quince de marzo de dos mil diecisiete, en la Av. 12 de Octubre N24-528 y Cordero se reúnen los accionistas de "**MARIONCORP S.A.**" con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas.

Asisten a esta reunión:

- CARLO AUGUSTO PIVA, representado por Rodrigo A. Bermeo Rosales, con setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- CARLOS ALBERTO MENGARELLI, representado por Rodrigo A. Bermeo Rosales, con ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los dos accionistas representan el cien por ciento (100%) del capital social.

Se ha convocado especial y señaladamente al Sr. Santiago Alexis Panezo Ñato, Comisario de MARIONCORP S.A., quien ha puesto a disposición de esta Junta su Informe de Comisaría.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente Ad-hoc Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales y, como Secretario, Pablo Esteban Bermeo Andrade, Gerente General. El Secretario verifica la comparecencia de los accionistas, de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES Y VOTOS	CAPITAL PAGADO
CARLO AUGUSTO PIVA	720	USD \$720,00
CARLOS ALBERTO MENGARELLI	80	USD \$80,00
TOTAL	800	USD \$800,00

El Orden del Día incluye los siguientes puntos:

1. Conocimiento, y aprobación del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2016.
2. Conocimiento, y aprobación del Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2016.
3. Conocimiento y aprobación del Balance Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.
4. Destino de utilidades, en caso de que se hayan generado.
5. Ratificación de la actuación del Comisario para el ejercicio económico 2016, y elección del Comisario para el ejercicio 2017.

El Secretario de la Junta declara legalmente instalada la sesión y somete a consideración de la Junta el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad y el cual se procede a tratar:

PRIMER PUNTO.-

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien da lectura al Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2016.

Después de discutir lo anterior y aclarar las dudas correspondientes, el Presidente de la Junta propone aprobar el Informe en todos sus términos. De esta manera, el Informe es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO.-

El Secretario de la Junta da lectura al Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2016.

Después de discutir lo anterior y aclarar las dudas correspondientes, se propone aprobar el Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2016. De esta manera, el Informe es aprobado por unanimidad.

TERCER PUNTO.-

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas el Balance Anual y los Estados Financieros del ejercicio económico 2016, para su aprobación.

Después de discutir lo anterior y aclarar las dudas correspondientes, el Balance Anual y los Estados Financieros 2016 son aprobados por unanimidad.

CUARTO PUNTO.-

Según Informe de Administración, y tal como se refleja en el balance del ejercicio económico 2016, MARIONCORP S.A. no ha registrado actividad comercial que genere utilidad alguna; por lo que resulta improcedente tratar el punto denominado "destino de utilidades" durante este período, por lo que se propone mantener dichos montos como "resultados del ejercicio" dentro de los libros contables.

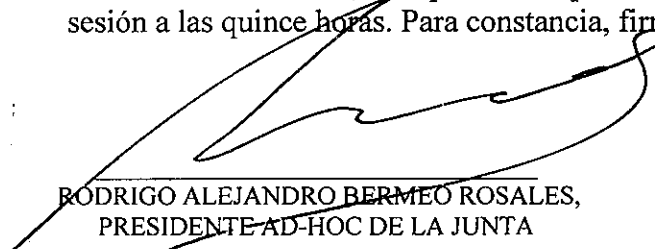
Después de discutir lo anterior y aclarar las dudas correspondientes, el punto es aprobado por la Junta.

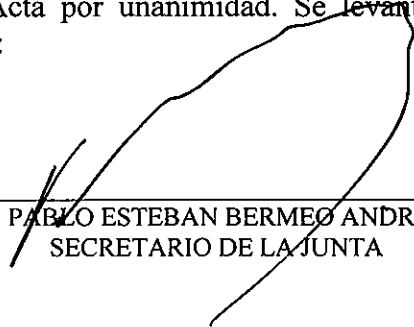
QUINTO PUNTO.-

Se propone ratificar la actuación del Sr. Santiago Alexis Panezo Ñato para el cargo de Comisario de la Compañía por el ejercicio 2016, así como la reelección del Sr. Santiago Panezo al cargo durante el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2017.

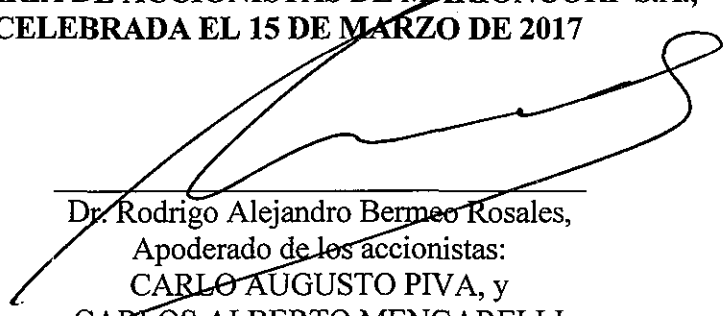
Por tratarse de una Junta General Ordinaria de Accionistas, estar presente la totalidad del capital social, y haberse aprobado el orden del día por unanimidad, no se ha realizado convocatoria previa.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las quince horas. Para constancia, firman:


RODRIGO ALEJANDRO BERMEO ROSALES,
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


AB. PABLO ESTEBAN BERMEO ANDRADE,
SECRETARIO DE LA JUNTA

**FIRMA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MARIONCORP S.A.,
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2017**

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right and a large loop at the end.

Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales,
Apoderado de los accionistas:
CARLO AUGUSTO PIVA, y
CARLOS ALBERTO MENGARELLI

<

28 de febrero de 2017

Señores
MARIONCORP S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

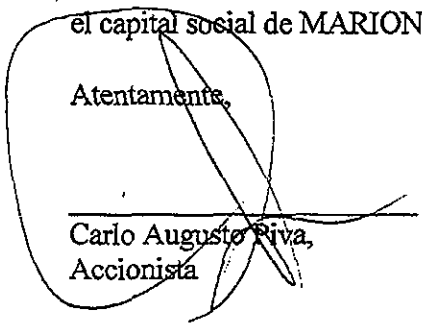
Por medio del presente autorizo al Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales y/o al Ab. Rodrigo Vicente Bermeo Andrade, para que, a nombre y en representación del señor **CARLOS AUGUSTO PIVA**, de forma individual o conjunta, comparezcan a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MARIONCORP S.A.**, que se llevará a efecto el 15 de marzo de 2017, para resolver el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento, y aprobación del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2016.
2. Conocimiento, y aprobación del Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2016.
3. Conocimiento y aprobación del Balance Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.
4. Destino de utilidades, en caso de que se hayan generado.
5. Ratificación de la actuación del Comisario para el ejercicio económico 2016, y elección del Comisario para el ejercicio 2017.

Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales y/o el Ab. Rodrigo Vicente Bermeo Andrade podrán deliberar, adoptar decisiones y votar en dicha junta a nombre de **CARLOS AUGUSTO PIVA** únicamente sobre los puntos antes enunciados.

CARLO AUGUSTO PIVA es propietario de setecientas veinte (720) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, por un valor total de USD \$720,00 en el capital social de **MARIONCORP S.A.**

Atentamente,


Carlo Augusto Piva,
Accionista

28 de febrero de 2017

Señores

MARIONCORP S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

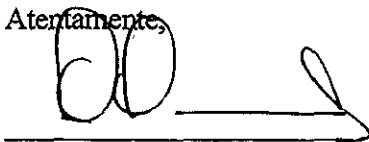
Por medio del presente autorizo al Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales y/o al Ab. Rodrigo Vicente Bermeo Andrade, para que, a nombre y en representación del señor **CARLOS ALBERTO MENGARELLI**, de forma individual o conjunta, comparezcan a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MARIONCORP S.A.**, que se llevará a efecto el 15 de marzo de 2017, para resolver el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento, y aprobación del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2016.
2. Conocimiento, y aprobación del Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2016.
3. Conocimiento y aprobación del Balance Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.
4. Destino de utilidades, en caso de que se hayan generado.
5. Ratificación de la actuación del Comisario para el ejercicio económico 2016, y elección del Comisario para el ejercicio 2017.

Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales y/o el Ab. Rodrigo Vicente Bermeo Andrade podrán deliberar, adoptar decisiones y votar en dicha junta a nombre de **CARLOS ALBERTO MENGARELLI** únicamente sobre los puntos antes enunciados.

CARLOS ALBERTO MENGARELLI es propietario de ochenta (80) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, por un valor total de USD \$80,00 en el capital social de **MARIONCORP S.A.**

Atentamente,



Carlos Alberto Mengarelli
Accionista